

E. J.

Nº 0106829

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C320481554001

FECHA DE INGRESO: 23/01/2015

CERTIFICACION

Referencias: 10/01/2015-PO-29711-1186i-2877r

Tarjetas: T00000528913;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMIQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Edificio Toledo ubicado en la calle del mismo nombre, situado en la Parroquia LA FLORESTA de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante transferencia de dominio hecha por el MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI, según DECRETO EJECUTIVO CINCO, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO CATORCE DEL TRECE DE JUNIO DE MIL DOS MIL TRECE, y Decreto ejecutivo Nro. 1820 publicado en el Registro Oficial Nro. 461 del 14 de Junio de 1994, debidamente protocolizados el dos de JULIO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario TRIGESIMO del cantón Quito, Doctor, Dario Andrade Arellano, inscrita el diez de enero del dos mil quince,----Habiendo adquirido el INSTITUTO ECUATORIANO DE OBRAS SANITARIAS el EDIFICIO TOLEDO, ubicado en la Calle del mismo nombre, situado en la parroquia LA FLORESTA de este Canton, mediante Compra a los conyuges señor TEOFILO MENESES BOLAÑOS y doña BEATRIZ JATIVA, según escritura pública otorgada el treinta de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario Doctor Rene Maldonado, e inscrita el CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO.

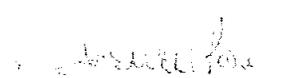
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar, ni embargos.- "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en

este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".---a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.---
-LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 23 DE ENERO DEL 2015 ocho a.m.


Responsable: YCC

Revisado: MC


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Nº 0089009

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO

DE QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 2876

Matrículas Asignadas.-

FLORE0009138 El Lote de terreno ubicado con frente a la calle Lèrida, situado en la Parroquia LA FLORESTA de este cantòn, Catastro: 10205-15-041 Predio: 131347

sábado, 10 enero 2015, 03:07:14 PM

[Firma manuscrita]
DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

DELEGADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

(Resolución Delegación RPDMQ-2011-001, de 20 de julio del 2011)

Contratantes.-

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI en su calidad de COMPARECIENTES

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA en su calidad de BENEFICIARIO

INSTITUTO ECUATORIANO DE OBRAS SANITARIAS en su calidad de COMPARECIENTES

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- ANTONIO FLOR

Depurador.- Jessenia Guadalupe Velastegui

Amanuense.- PABLO MONCAYO GRANDA

PP-0093213



ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS

CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD

EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

Fecha de Emisión: jueves

Ubicación del predio en el catastro		
Registro Social	SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA	
Identificación	1768147090001	
Identificación del bien inmueble		
Municipio	020515041	
Código Postal	31347	
Cantón	MARISCAI SUCRE	
Parroquia	N23 FERIDA 112 60	
Urbano	URBANO	
Es un predio rural		
Es un predio urbano	NO	
Superficie de terreno según escritura		1.153,95 m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0,00 m ²
Superficie de construcción		6.180,03 m ²
Superficie Construcción Cerrada		6.180,03 m ²
Superficie Construcción Abierta		0,00 m ²
Superficie de terreno		40,84 m
Año de construcción	1995	
Destino Económico	4 SERVICIOS	
Superficie de terreno según escritura		105.263,32
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0,00
Superficie de construcción		2.825.724,15
Superficie de construcción adicionales constructivos		4.009,15
Superficie de terreno del bien inmueble		2.934.997,22

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde al (los) titular(es) el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos costos de acuerdo al marco normativo vigente.

Este mapa o presentación no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. La información que corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni valida ni garantiza el dominio de los bienes inmuebles.

Este mapa o presentación no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para garantizar divisiones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica o garantiza el uso del suelo.

Este mapa o presentación ha sido revisada en el catastro predial hasta el **viernes, 13 de marzo de 2015** y cualquier actualización de cualquier tipo que se haya realizado alguna actualización catastral.

